

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 27 de abril de 2026

**Señores**  
**Bolsas y Mercados Argentinos S.A.**  
**Comisión Nacional de Valores**  
**Mercado Abierto Argentino**  
**Presente**

*Ref.: Hecho Relevante – Contratos de Préstamo con el Banco Mariva S.A, Banco Comafi S.A. y Banco Macro S.A.*

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. en mi carácter de Responsable de Relaciones con el Mercado de Camuzzi Gas Pampeana S.A. (la “Sociedad”), a fin de informar que en el día de la fecha el Directorio de la Sociedad ha ratificado tres contratos de préstamo suscriptos con los Bancos Mariva S.A., Macro S.A. y Comafi S.A. por la suma de pesos seis mil novecientos millones (\$6.900.000.000), dólares estadounidenses veintiún millones doscientos cincuenta mil (US\$ 21.250.000) y dólares estadounidenses tres millones setecientos cincuenta mil (US\$3.750.000) respectivamente.

El capital de los préstamos será amortizado al vencimiento, al año contado desde la fecha de desembolso. La tasa nominal anual aplicable a los préstamos es del 8% en el caso del Banco Macro, del 7,50% el Banco Comafi y del 8,15% el Banco Mariva.

La Sociedad destinará los fondos provenientes de los Préstamos para el financiamiento de las necesidades propias del giro ordinario de los negocios y del curso habitual de sus respectivas actividades.

La celebración de los préstamos no implica la constitución de garantías reales sobre activos de la Sociedad y se encuentra alineada con la política financiera habitual de la Emisora.

La Sociedad considera que las respectivas operaciones resultan convenientes para sus intereses y coherente con su estrategia de administración financiera.

La presente información se comunica a efectos de dar adecuado cumplimiento a las obligaciones de información continua previstas por la normativa de la Comisión Nacional de Valores.

Sin otro particular, saludo a Uds. muy atentamente

**Ignacio E. Aramburu**  
*Responsable de Relaciones con el Mercado*